

Meteorólogos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 20 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos

Turno: Promoción

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de registro de personal: 0066452735. Especialidad: A1400. Apellidos y nombre: Conde Torrijos, M. Victoria. Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1956. Ministerio: Medio Ambiente. Centro directivo/organismo autónomo: Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología. Centro de destino: S. G. de atención al usuario y formación. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico Superior de Meteorología. Nivel de complemento de destino: 23. Complemento específico: 611.316 pesetas.

Turno libre

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de registro de personal: 2914179324. Especialidad: A1400. Apellidos y nombre: Ripodas Agudo, María Pilar. Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1966. Ministerio: Medio Ambiente. Centro directivo/organismo autónomo: Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro de destino: Centro Meteorológico Territorial de Canarias Occidental. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Puesto de trabajo: Técnico Superior de Meteorología. Nivel de complemento de destino: 23. Complemento específico: 611.316 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de registro de personal: 0260719202. Especialidad: A1400. Apellidos y nombre: Yagüe Anguis, Carlos. Fecha de nacimiento: 3 de enero de 1965. Ministerio: Medio Ambiente. Centro directivo/organismo autónomo: Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología. Centro de destino: S. G. de atención al usuario y formación. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico Superior de Meteorología. Nivel de complemento de destino: 23. Complemento específico: 611.316 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de registro de personal: 5274392168. Especialidad: A1400. Apellidos y nombre: Calbet Álvarez, Xavier Horacio. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1965. Ministerio: Medio Ambiente. Centro directivo/organismo autónomo: Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro de destino: Centro Meteorológico Territorial de Canarias Occidental. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Puesto de trabajo: Técnico Superior de Meteorología. Nivel de complemento de destino: 23. Complemento específico: 611.316 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de registro de personal: 0722645335. Especialidad: A1400. Apellidos y nombre: García Colombo, Óscar. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1965. Ministerio: Medio Ambiente. Centro directivo/organismo autónomo: Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro de destino: Centro Meteorológico Territorial de Canarias Oriental. Provincia: Las Palmas. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Puesto de trabajo: Técnico Superior de Meteorología. Nivel de complemento de destino: 23. Complemento específico: 611.316 pesetas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14079 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Buñol (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Ingeniero técnico industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por Resolución del Concejal delegado de Personal, ha sido nombrado don Miguel Armenteros Villaitodo, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, Ingeniero técnico industrial (un tercio de jornada) de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Buñol, 16 de junio de 1997.—El Alcalde.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14080 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios Judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años, o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro

del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Justicia de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1997.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de segunda categoría

Madrid, Audiencia Nacional, Sala Penal, Sección número 4.
Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Sala Contencioso-Administrativa.

Ourense, Audiencia Provincial, Sección (Orense).
Sevilla, Audiencia Provincial, Sección número 7.
Alicante, Primera Instancia número 1.
Barcelona, Primera Instancia número 48.
Las Palmas de Gran Canaria, Primera Instancia número 4 (Las Palmas).

Sevilla, Instrucción número 15.
Eivissa, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Baleares).
Ferrol, Primera Instancia e Instrucción número 5 (La Coruña).
Pontevedra, Primera Instancia e Instrucción número 2.
Donostia-San Sebastián, Oficina Tramit. y Ejecuciones (Gipúzcoa).

Girona, Penal número 2.
Badajoz, Juzgado de lo Social número 2.
Barcelona, Juzgado de lo Social número 5.
Barcelona, Juzgado de lo Social número 6.
Barcelona, Juzgado de lo Social número 22.
Valencia, Juzgado de lo Social número 5.
Barcelona, Vigilancia Penitenciaria número 4.

Total plazas: Diecinueve.

14081 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del indicado Cuerpo que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios Judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.